

DEPARTAMENTO EDUCACION
MJCP/FMGR/JPET/sjrc

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar **"CONFECCIÓN DE DIPLOMAS DE PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DESTACADA"**. El Proyecto se financiara con recursos Ley SEP.
2. Decreto Exento N° 2379 de fecha 06.11.2014 que llama a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS DE PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO"** y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 25.11.2014.

DECRETO EXENTO N° 2493

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS DE PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO"**, de la Licitación 3863-38-L114, para los formatos 1 - 2 Y 3, por un monto total de \$ 1.030.000.- (Un millón treinta mil pesos) CON I.V.A., a la empresa **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CUADRO Y ARTÍCULOS DE REGALOS LIMITADA**, RUT N° 76.119.812-2, domiciliado en Av. San Sebastian 545 cs9, Ciudad Concepción.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Por Orden del Señor Alcalde.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MARTA JULIA CORNEJO PÉREZ
Administrador Municipal (s)



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)